



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MONTORNÈS DEL VALLÈS Y EL CENTRO DE FORMACIÓN DE ADULTOS MARINADA, CURSO 2019-2020.

En Montornès del Vallès, a 25 de noviembre de 2020.

REUNIDOS:

Por un lado el Sr. Jordi Delgado Mengual, regidor delegado del área de Acción Social del Ayuntamiento de Montornès del Vallès, en conformidad con las atribuciones que le otorga el Decreto de Alcaldía D20190001001305, de 17 de junio de 2019. Lo asiste en este acto la Señora M. Júlia Cid Barrio secretaria accidental de la corporación, la cual da fe.

Y de la otra, el señor Josep Ramon Minguell Serramona, que actúa en su condición de director del Centro de Formación de Adultos Marinada, con CIF Q0801996J, de titularidad del Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Cataluña, situado a Avda. Barcelona, 2 de Montornès del Vallès.

Reconociéndose ambas partes capacidad legal para subscribir el presente convenio y,

EXPONEN

Que desde marzo de 2007 hasta junio de 2013, la formación de Adultos en Montornès del Vallès obtuvo la consideración de Aula de Formación de Adultos y disponía de instalaciones de uso propio a la calle de la Libertad, s/n.

Que a partir del curso 2013-14 el aula pasó a ser considerada Centro de Formación de Adultos (CFA) por el Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Cataluña, con el correspondiente aumento de oferta formativa.

Que el Centro de Formación de Adultos Marinada se encuentra situado a las instalaciones del Instituto Viñas Viejas, a la Avda. Barcelona, 2 de Montornès del Vallès. El Sr. Josep Ramon Minguell Serramona ejerce de director del Centro de Formación de Adultos.

Que ha aumentado la oferta formativa del Centro de Formación de Adultos durante los últimos cursos.



Que en el momento actual de dificultades económicas, parte de las personas usuarias atendidas al Centro de Formación de Adultos manifiestan dificultades para hacerse cargo de los costes que comporta la formación.

Que el Ayuntamiento de Montornès del Vallès y el CFA consideran prioritario que todo el mundo pueda acceder a la formación en condiciones de igualdad, y es por este motivo que quieren colaborar y facilitar el acceso a la formación a aquellas personas que se matriculen al CFA.

Visto todo lo expuesto anteriormente, ambas partes,

PACTAN

Primero. El Ayuntamiento de Montornès del Vallès aportará durante el año 2020 la cantidad de dos mil dieciséis euros con cincuenta y ocho céntimos (2.016,58€) de la partida 20.36.327.450 "Convenio Centro de Formación de Adultos" del vigente presupuesto.

Segundo. El Centro de Formación de Adultos se compromete a garantizar los libros y el material necesario a los alumnos matriculados durante el curso escolar 2019-2020.

Tercero. El director del CFA será el único gestor y responsable de repartir los libros y material a los matriculados que se comprometan a asistir con puntualidad en las clases, así como a hacer un buen uso del material obtenido y de las instalaciones del Centro.

Quart. El director del CFA se compromete a colaborar con los proyectos y programas municipales de cariz educativo y social, así como a mantener coordinación periódica con diferentes departamentos del Ayuntamiento, en caso de que fuera necesario.

Quinto. El director del CFA tendrá que justificar que el dinero ha sido empleado en la finalidad del presente convenio. El periodo para presentar la justificación será hasta el 30 de septiembre de 2020 y se justificará con la presentación de las facturas correspondientes a los gastos de la formación de las personas matriculadas por el Centro de Formación de Adultos.

Sexto. La documentación a aportar para la justificación será la siguiente:

- Facturas pagadas referentes a libros y material para el alumnado.
- Listado de nombres y apellidos de las personas matriculadas.

Séptimo. El presente convenio estará en vigor a partir de la fecha de su firma, pero la justificación del gasto será la relativa a los gastos del curso escolar 2019-2020.



Ajuntament de
Montornès del Vallès

Àrea d'Acció Social
Departament d'Educació

Y en prueba de conformidad, firman el presente convenio por triplicado ejemplar, a la fecha indicada al encabezamiento, ante la secretaría accidental del Ayuntamiento de Montornès del Vallès, que da fe del acto.

El regidor delegado del
Àrea de Acció social

El director del Centro
de Formació de Adults

Jordi Delgado Mengual

Josep Ramon Minguell Serramona

La secretaría accidental

M. Júlia Cid Barrio